



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 242 / 2025

-Rechazo Expediente N°9464
-Solicitud de Permiso de Obra Menor. Art.166
Fecha de Ingreso 04/03/2025.

Buin, 30 de mayo de 2025.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente N°9464 de fecha de ingreso **04 de marzo de 2025**, de la propiedad ubicada en **Héctor Lobos Pinto N°822, CASA 121**, Rol de Avalúo **4648-14**, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de observaciones emitida con fecha 27 de marzo de 2025 y notificada mediante correo electrónico a la dirección [REDACTED] 31 de marzo de 2025, en la que se expusieron las referidas observaciones, las cuales no fueron debidamente subsanadas:

OBSERVACIONES GENERALES		ARTÍCULO
[REDACTED]		-----
ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.	<ul style="list-style-type: none">- En solicitud en número y fecha del CIP no concuerda con el CIP adjuntado.- Existe diferencias en superficie de terreno, según plano RES N°98/2018.- Aclarar en pto. 6 "AUMENTO DE LA CARGA DE OCUPACIÓN POR LA AMPLIACIÓN"- Aclarar pto. 6.1 "SUPERFICIES"- Aclarar pto. 6.4	5.1.11 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	5.1.4 OGUC
3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	<ul style="list-style-type: none">- Deberá adjuntar Declaración Jurada sobre existencias de cursos de agua en el terreno, según Punto 4.3 del CIP	5.1.4 OGUC
4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	
6. DECLARACIÓN SIMPLE DEL ARQUITECTO.	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	
7. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)	<ul style="list-style-type: none">- Existe diferencias en superficie de terreno, según plano RES N°98/2018.	CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEIM (LEY N°20.958)
8. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO VIGENTE	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	1.2.1 OGUC
9. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN	<ul style="list-style-type: none">- No Procede.	LEY N°20.958

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

10. FORMULARIO INE	<ul style="list-style-type: none">- Existe diferencias en superficie de terreno, según plano RES N°98/2018.	ART. 70 LGUC
11. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA	<ul style="list-style-type: none">- Graficar % de las pendientes.- Se solicita graficar norte en todas las plantas.- Existe diferencias en la superficie, entre esquema y cuadro de superficies- Existe diferencias en superficie de terreno, según plano RES N°98/2018.- Se recomienda mencionar y graficar accesos peatonales y vehiculares en plantas.- Se solicita aclarar solución en medianero en corte b-b, según art.2.6.2 de la oguc.- Deberá acotar espesor de muro de adosamiento y este debe tener relación con las eett y el informe técnico.- Deberá acotar distancias de piso a cielo.- Plano de emplazamiento no concuerda con el plano RES N°98/2018.- Los espesores del tabique graficada en la planimetría para la resistencia al fuego no concuerdan con el informe resistencia al fuego.- Se recomienda graficar el funcionamiento de la ventana abatible para mayor comprensión.	5.1.4 OGUC
12. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Existe diferencias en superficie de terreno, según plano RES N°98/2018.	5.1.4 OGUC
13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none">- Deberá mencionar espesor de muro de adosamiento y este debe tener relación con la planimetría y el informe técnico.- Se solicita completas y revisar las soluciones constructivas del proyecto, según la norma ED16/2024 Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	5.1.4 OGUC
14. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	5.1.7 OGUC
15. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Revisar y actualizar las soluciones constructivas del proyecto, según la norma ED16/2024 Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y Componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
16. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	ART. 166 LGUC
17. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES	<ul style="list-style-type: none">- Se solicita modificar en el anunciado el tipo del permiso.- El presupuesto debe ser por las modificaciones de la vivienda existente.	5.1.4 OGUC
18. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	<ul style="list-style-type: none">- Cumple.	-----
19. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO	<ul style="list-style-type: none">-----	4.1.7 OGUC





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

20. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA	-No procede.	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
21. LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.	-No procede.	
22. AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO MAYOR AL 40%.	-No procede.	
23. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS	- Deberá adjuntar documento.	-----

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente N°9464 de fecha de ingreso **04 de marzo de 2025**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta pago**, por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG / nap

DISTRIBUCIÓN:

Interesado
Expediente N°9464
Resolución N°242 / 2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl